



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero uno (1) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00038 -00
Demandante	COOPERATIVA BELÉN AHORRO Y CRÉDITO
Demandado	LUZ EDILMA ARDILA CADAVID
Asunto	PONE CONOCIMIENTO RESPUESTA DE EPS, INCORPORA AL EXPEDIENTE

En atención a la respuesta allegada por la entidad oficiada **SALUD TOTAL EPS**, procede esta Judicatura a ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, asimismo se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36c1a52e29bb967bb2ddc4b9f71fa574626480ca4d2f42c1e52e917a40eacae3**

Documento generado en 01/02/2022 02:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>